AMÉZQUITA & CÍA

Bogotá D.C.16 de diciembre del 2025

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
EXPRESSO BOLIVARIANO S.A.

CON NIT. 860.005.108-1

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con los libros contables de **EXPRESSO BOLIVARIANO S.A.** y con base en las pruebas de auditoría efectuadas, la compañía presenta al día la planilla única de liquidación de aportes y ha efectuado los pagos del mes de noviembre del 2025, cancelados en el mes de diciembre de 2025, según lo establecido en la ley 100 de diciembre de 1993; Artículos 11 y 12 del decreto 1406 de 1999 y demás normas concordantes, por concepto de los aportes requeridos por el sistema de seguridad social integral de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los Dieciséis (16) días del mes de diciembre del 2025, en cumplimiento del inciso 3 del artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, a solicitud de la administración de la sociedad y por ende no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

HUGO ALEJANDRO LANG R.
Revisor Fiscal
T.P. No. 277372-T
Designado por Amézquita & Cía. S.A.S.

AMÉZQUITA & CIA
Rad. No.: **2-2025-9213**
Fecha: 16/12/2025 17:44:06
Tipo documento: CERTIFICACION
Destino: EXPRESO BOLIVARIANO S A
Copia: N/A
Anexos: N/A **Folios:** 1

En su respuesta indique este radicado